

**ANUNCIO**

El Tribunal de Selección encargado del desarrollo y valoración del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de Oficiales Conductores, tras la realización de la segunda prueba (conocimiento de la localidad de Nerja) prevista en las Bases que rigen esta convocatoria, una vez corregida la misma, se ha procedido a valorar los curriculums de los aspirantes que han superado la fase oposición, determinando las siguientes calificaciones provisionales:

NOMBRE	APELLIDOS	Calificación conocimiento localidad	Exp	Form.	Tit (P.R.L)	Calificación total
FRANCISCO	ALBA RUIZ	6	6	0	0	12
JOSÉ	ANTELO GÓMEZ	6	9	0	0	15
RODRIGO RAFAEL	ARREBOLA VIVAS	4	19,5	20	17,5	61
JOSÉ	ATENCIA DOÑA	6	21	0	0	27
FRANCISCO JAVIER	ATENCIA SÁNCHEZ	10	34	20	10	74
JOSÉ ANTONIO	CARDENA MARTÍNEZ	6	19	20	0	45
JOSÉ MARÍA	CARMENA MÁRQUEZ	7	24	0	10	41
SERGIO	CASANOVA SEGURA	9	17	0	6	32
JOSÉ RAMÓN	CENTURIÓN GONZÁLEZ	7	13	0	0	20
MIGUEL ALBERTO	FERNÁNDEZ ATENCIA	4	0	0	0	4
CRISTIAN	FORTÉS JAIME	8	13,5	0	5	26,5
GONZALO	GONZÁLEZ BECERRA	8	8,5	0	11	27,5
JOAQUÍN	HEREDIA TRIGUERO	7	7	0	0	14
JORGE	JORGE RODRÍGUEZ	2 (no apto)	-	-	-	Exc.
JESÚS DANIEL	LORENZO VALVERDE	6	3	2,4	0	11,4
JUAN CARLOS	MARÍN ORTEGA	7	37	0	0	44



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MARÍA DOLORES	MARTÍN BAENA	6	0	20	0	26
MANUEL CARLOS	MARTÍN DEL ROSAL	6	48,5	0	0	54,5
FRANCISCO	MAZA LIÑÁN	2 (no apto)	-	-	-	Exc.
ALFONSO	MENA ARMIJO	9	3	0	0	12
ANDRÉS	MENDOZA ANTELO	5	39,5	20	10	74,5
JOSÉ	MORENO MUÑOZ	5	16,5	0	0	21,5
JOSÉ MANUEL	OLMOS BAUTISTA	4	3	20	3	30
ADOLFO	ORTEGA ALONSO	5	6	0	0	11
RAFAEL	PÉREZ RUIZ	9	24	0	0	33
JOSÉ MARIO	RIVAS RECIO	7	50	0,9	2,5	60,4
FRANCISCO MANUEL	RODRÍGUEZ TORRES	8	3	20	0	31
LUIS SIMÓN	RUEDA ROBLES	8	23,5	0	0	31,5
ANTONIO	SANTAOLALLA CASTILLO	5	9	3	1	18
ANTONIO FRANCISCO	SANTAOLALLA JIMÉNEZ	9	9	0	0	18
DANIEL	SANTAOLALLA JIMÉNEZ	9	35	0	1	45
LIBERTO	SIERRA DE LA MAR NAVAS	9	38	0	5,5	52,5
FRANCISCO MIGUEL	TRIGUEROS HEREDIA	10	0	0	5	15
FRANCISCO JAVIER	URDIALES AGUILERA	5	0	0	0	5
JOSÉ	ZORRILLA CLAVERO	6	50	6	0	62



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Con sujeción a lo establecido en las Bases que rigen esta convocatoria declarar excluidos de este proceso selectivo a aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación inferior a tres puntos en la prueba de conocimiento de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, quienes podrán presentar, respecto a la puntuación obtenida, escrito de reclamación ante el Tribunal de Selección en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página Web del Ayuntamiento.

En Nerja a 30 de mayo de 2018,
El Secretario del Tribunal de Selección



